

Ref. Expte. 9755-2009 / 65258/2013

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 1448/2009 de fecha 20 de agosto de 2009 se da por admitida a la **Profesora María José Vila Costa** en la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado **“La lógica de construcción de políticas educativas en Escuelas Técnicas de la Provincia de San Juan. Aspectos curriculares y representaciones sociales”**; y

CONSIDERANDO:

que la doctoranda ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

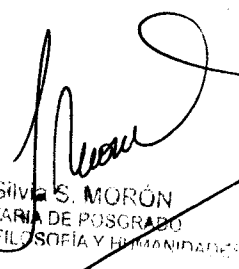
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la **Profesora María José Vila Costa**, titulado según R.D. N° 1448/2009 **“La lógica de construcción de políticas educativas en Escuelas Técnicas de la Provincia de San Juan. Aspectos curriculares y representaciones sociales”**, que estará integrado con los siguientes profesores: **Doctora Lidia Rodríguez, Doctor Juan Pablo Abrate y la Doctora Estela Miranda**; como miembros suplentes la Magíster Myriam Feldfeber, la Doctora Silvia Roitenburd y la Doctora Alicia Acín.-

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, **30 ABR 2014**
RESOLUCION N°: 447

ng


Dra. Silvia S. MORÓN
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES